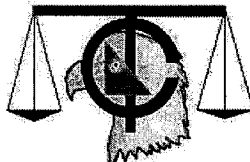




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 31 OCT 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 51/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la Dra. Patricia BERTOLIN como personal de Gabinete, para desempeñarse como Relatora del Dr. Rubén Herrera;

Que el mismo ha presentado su renuncia al Organismo, a partir del día 1° de noviembre de 2007;

Que en virtud de ello corresponde establecer el cese en la función de Relatora del Dr. Rubén Oscar HERRERA, a partir del día de la fecha, en el marco del Artículo 12° de la Ley Nacional N° 22.140;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER el cese en la función de Relatora de la Dra. Patricia Rita BERTOLIN – DNI N° 17.233.760, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la nombrada y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 184 / 2007.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia